

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA –No. AMB-SA-SAM-005-2018

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en la Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander.

II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Oficina de Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la Avenida Los Samanes No. 9-280 Piso 3, en la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: contratacion@amb.gov.co
- En la página www.colombiacompra.gov.co

III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR UN ESTUDIO TENDIENTE A DETERMINAR LA CONCENTRACION DE AZUFRE TOTAL REDUCIDO (TRS), SULFURO DE HIDROGENO (H2S) y AMONIACO (NH3) EN CALIDAD DEL AIRE, MEDIANTE LOS MÉTODOS AUTOMÁTICOS DE EVALUACION ANÁLITICA ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO PARA EL MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE OLORES OFENSIVOS. Tiene como especificaciones técnicas las que se anexan en documento aparte que hace parte integral de los estudios previos del presente proceso.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso se realizará bajo la modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA**

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de DOS (02) QUINCE (15) DIAS, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo agotamiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo, los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

Forma de presentación de la propuesta

La propuesta se conformará por un (01) sobre en el cual se incluyen todos los requisitos habilitantes, ponderables, y la propuesta económica. Los sobres deberán ser presentados cerrados.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre que corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por NO PRESENTADA para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.

Los documentos que hacen parte de la propuesta original deberán ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

En caso que el proponente presente copia de la oferta y si se llega a presentar discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquella.

Identificación y entrega de la propuesta:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la licitación pública y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso licitatorio, en la fecha y hora, señaladas en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original, así como sus copias, por lo tanto, el AMB no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Total Estimado para el presente proceso licitatorio, es la suma de El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 189.476.982) mlcte., INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del AMB, existe disponibilidad presupuestal para la Vigencia Fiscal 2018, bajo el No. 18-00685 de fecha 14 de septiembre de 2018, por valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 189.476.982) mlcte., INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente licitación pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **podrá ser limitado a Mipymes** nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes departamentales.

Para acreditar este factor los proponentes deberán presentar en su propuesta la certificación expedida por el representante legal, Contador o el revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mipyme que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa) diligenciando (Ver Anexo); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMLV. Sin perjuicio de la verificación que realiza en el Registro Único de Proponentes.

Para ordenar la apertura del proceso limitado a MYPIMES se deberá:

- ❖ Haber recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES, adjunto certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas y registro mercantil para las personas naturales.
- ❖ Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las MYPIMES que manifestaron interés.
- ❖ Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos precedentes, se expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes.

La manifestación es para limitar a MIPYMES en el presente proceso de selección, y es diferente al numeral 1° artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que trata de la manifestación de interés en participar en el proceso como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por Mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	Septiembre 24 de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde septiembre 24 de 2018 Hasta: septiembre 26 de 2018 a las 12 m	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta : 26 de 2018 a las 12 m	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander, Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones y verificación de las solicitudes de limitación a Mipymes.	Octubre 1 de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Octubre 1 de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar las manifestaciones de Interés en Participar	Desde: octubre 1 de 2018 Hasta: Octubre 3 de 2018, hasta las 4:00 p. m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander, Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Realización de sorteo mediante audiencia pública. En caso que se presenten más de diez (10) manifestaciones de interés.	Octubre 3 a las 4:15 pm de 2018	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso.
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Octubre 5 de 2018 a las 10 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 8 de octubre de 2018	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 9 de octubre de 2018 Hasta: 11 de octubre de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	octubre 12 de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición de la Resolución de adjudicación.	octubre 12 de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de

	siguientes a la adjudicación del Contrato	Minas, Bucaramanga – Santander.
--	---	---------------------------------

XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 24 de septiembre de 2018. Igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-constratacion-publica>.



RODOLFO TORRES PUYANA
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Gilberto Moreno – Profesional Especializado AMB